

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 17-07-2013

Asisten:

Alcalde:

D. Fortunato Ortega de la Fuente

Concejales:

D. Fidel Martín Miguel (Ausente)

D. Baltasar Navarrete Donoso

D. Jesús Ángel Merinero Alegre

Dña. M^a Elena Rodrigo Fernández

D. Antonio Villaverde

Nebreda(Ausente)

D. Alberto Elias Arlanzón Pablos

Secretaria: Dña. Ana I. Ruiz Alonso

En Sarracín a 17 de julio de 2013, siendo las 20,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación del borrador del acta del pleno anterior, del día 27-02-2013.

Se somete a votación:

El Grupo Popular: No lo aprueban porque no se pone lo que ellos dicen.

El Grupo Socialista: Si lo aprueban.

Queda aprobado por mayoría.

2. - Licencias de obras.

2.1. Por D. Francisco Gómez Murillo se solicita licencia municipal de obras para sustituir la puerta del garaje por un cerramiento y colocar una ventana en la vivienda situada en la C/ Sta. Trinidad nº 5.

Se pretende colocar una ventana sustituyendo la puerta del garaje

Visto el informe favorable del Técnico, del que se remitirá una copia al interesado, y dado que el proyecto de la obra se ajusta al ordenamiento urbanístico, previo pago de la tasa correspondiente, procede concederle dicha licencia.

Se somete a votación:

Por parte del Grupo popular: Lo aprueban.
Por parte del Grupo socialista: Lo aprueban.

Queda aprobado por mayoría absoluta.

3.- Cambio de titularidad:

Por Doña Carmen Lombardía Suárez con DNI 10058221E presenta escrito de solicitud para el cambio de titularidad del negocio de bar situado en la calle Trasera Real s/n , se adjunta contrato de fecha 15 de mayo, desea el cambio de licencia de apertura del negocio denominado “Bar Zeppelin” que estaba a nombre de D^a Raquel García Saiz pase a nombre de Doña Carmen Lombardía Suárez.

Se dan por enterados.

4.- Aprobación del pliego de condiciones para el arrendamiento de las fincas rústicas para el período 2013-2018

El día 30 de septiembre finaliza el periodo de cinco años por el cual se arrendaron las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento por lo que es necesario aprobar un nuevo pliego de condiciones para el arrendamiento de las mismas y que en resumen son:

Tipo de licitación: al alza de 125,00 €uros/ Ha.

Periodo de arrendamiento: 5 años o campañas agrícolas.

Pago: Fraccionado, 50% a la firma del contrato, el resto de anualidades a 30-09 y el otro 50% a 30-09-2018.

Fianza provisional de: 60 €uros.

Plazo de presentación hasta el día 13-09-2013

Apertura plicas: 25-09-2013.

En el supuesto de que e Ayuntamiento tenga previsto la utilización de alguna de estas fincas, deberán dejarse libres, siendo restituido al adjudicatario los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

Modelo de proposición, igual para todos donde están relacionadas la fincas y cada uno debe señalar las fincas que desea arrendar y el precio que abonará por ha.

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Criterios que han de regir la licitación, mediante concurso, por el procedimiento abierto, para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento durante cinco campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2013-2014 y finalizando en la campaña agrícola 2017-2018, el 30 de septiembre de 2018, que se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia” para que puedan presentarse reclamaciones.

1.- Objeto: El arrendamiento, mediante concurso, de las siguientes fincas rústicas municipales:

Nº Orden	Polígono	Nº. Parcela	Superficie
1	2	92	0,5448 Has.
2	2	104	0,1563 Has.
3	2	201	0,9095 Has.
4	2	15081a	2,9782 Has..
5	3	25	0,1949 Has.
6	3	43	0,3301 Has.
7	3	5.095	5,2744 Has.
8	3	25.095	0,7080 Has.
9	3	5061a	0,1940 Has.
10	3	15061a	0,1512 Has.
11	4	18	0,9242 Has.
12	4	52	0,4964 Has.
13	5	168	0,9164 Has.
14	5	176	0,4542 Has.
15	5	252	0,0807 Has
16	5	253	0,0409 Has
17	5	5.012	3,9738 Has.
18	5	25.012	0,9074 Has.
19	6	238	0,6689 Has.
20	7	76b	0,7609 Has.
21	7	76c	0,1638 Has.
22	7	76d	0,1180 Has.
23	7	76	0,0479 Has.
24	7	77	0,1483 Has.
25	8	79	0,1873 Has.
26	8	5.005	9,3242 Has.
27	8	15.005	1,0125 Has.
28	8	25.005	1,0221 Has.
29	8	35.005	0,4099 Has.
30	8	45.005	1,0000 Has.
31	9	46	1,0310 Has.
32	9	244	0,5592 Has.
33	9	316	0,8210 Has.
34	9	375	1,0953 Has.
35	9	426	1,1248 Has.
36	10	66	1,5941 Has.
Total has.			40,3246

2.- Forma de adjudicación: En procedimiento abierto y tramitación ordinaria con presentación de proposiciones en pliego cerrado.

3.- Precio base de licitación: Cada finca tiene un precio de salida de 125,00 €uros/ha/año, mejorable al alza. Las ofertas deberán contener precios unitarios por finca y año.

4.-Duración de los contratos o plazo de arrendamiento: Será de cinco campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2013-2014 y finalizando en la campaña agrícola 2017-2018, debiendo quedar libres el 30 de septiembre de 2018.

5.- Forma de pago:

A la firma del contrato : el 50% de una anualidad.

A 30-09-2014 : una anualidad.

A 30-09-2015 : una anualidad.

A 30-09-2016: una anualidad.

A 30-09-2017 : una anualidad.

A 30-09-2018; el 50% de la anualidad que resta.

6.- Fianza provisional y definitiva: la fianza provisional será de 60 euros y la definitiva el 4% de la adjudicación anual.

7.- Condiciones especiales:

7.1. Se prohíbe el subarriendo

7.2. Para acudir a la subasta es preciso encontrarse al corriente de pago de los tributos locales y demás obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.

7.3. En el supuesto de que el Ayuntamiento tenga previsto la utilización de alguna de estas fincas, deberá dejarlas libres el adjudicatario siéndole restituidos los gastos ocasionados en las labores agrícolas de ese año.

8.- Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, los miércoles, de 17,00 a 21,00 horas y los viernes de 10,00 a 14 horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia **hasta el día 13 de septiembre de 2013**.

Se podrán presentar ofertas para el arrendamiento de una, varias o todas ellas, pero siempre en solicitudes independientes.

9.- Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 20,00 horas del día 25 de septiembre del 2013.

Modelo de proposición:

D....., con domicilio en....., calle....., número....., con DNI número:....., conociendo las cláusulas impuestas por el Ayuntamiento de Sarracín, para arrendar fincas rústicas en esta localidad, acepto íntegras todas ellas y solicito el arrendamiento de las fincas señaladas en la relación adjunta y por el precio por hectárea y año que se indica

Fincas solicitadas	Polígono	Nº. Parcela	Superficie	Precio Ha./año
	2	92	0,5448 Has.	
	2	104	0,1563 Has.	
	2	201	0,9095 Has.	

	2	15081a	2,9782 Has..	
	3	25	0,1949 Has.	
	3	43	0,3301 Has.	
	3	5.095	5,2744 Has.	
	3	25.095	0,7080 Has.	
	3	5061a	0,1940 Has.	
	3	15061a	0,1512 Has.	
	4	18	0,9242 Has.	
	4	52	0,4964 Has.	
	5	168	0,9164 Has.	
	5	176	0,4542 Has.	
	5	252	0,0807 Has	
	5	253	0,0409 Has	
	5	5.012	3,9738 Has.	
	5	25.012	0,9074 Has.	
	6	238	0,6689 Has.	
	7	76b	0,7609 Has.	
	7	76c	0,1638 Has.	
	7	76d	0,1180 Has.	
	7	76	0,0479 Has.	
	7	77	0,1483 Has.	
	8	79	0,1873 Has.	
	8	5.005	9,3242 Has.	
	8	15.005	1,0125 Has.	
	8	25.005	1,0221 Has.	
	8	35.005	0,4099 Has.	
	8	45.005	1,0000 Has.	
	9	46	1,0310 Has.	
	9	244	0,5592 Has.	
	9	316	0,8210 Has.	
	9	375	1,0953 Has.	
	9	426	1,1248 Has.	
	10	66	1,5941 Has.	

(Fecha y firma)

Documentos que debe acompañar:

- Fotocopia del D.N.I.
- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de prohibición de contratar.
- Justificante de estar al corriente de los pagos con el Ayuntamiento.

Sarracín, a de de 2013
El alcalde
Fortunato Ortega de la Fuente

Se procede a la votación:

Por parte del Grupo Popular: Se oponen porque faltan criterios de valoración y falta puntuación para que tengan preferencias los labradores del pueblo y falta la solvencia económica y personal de los que se presenten.

Por parte del Grupo Socialista: Lo aprueban.

Queda aprobado por mayoría simple.

5.- Decretos de Alcaldía.

Se da conocimiento del Decreto de la Presidencia de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

El Decreto sobre anulación de recibos, queda sin efecto.

6.- Aprobación del Presupuesto 2013.

En la reunión celebrada el día 10-07-2013 la Comisión de Cuentas estudió el presupuesto para el año 2013 que informó favorablemente.

El presupuesto del año 2013 se desglosa como se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2013
1	Gastos de personal	22.411,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	136.409,00
3	Gastos financieros	1.080,00
4	Transferencias Corrientes	20.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	12.500,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Activos Financieros	6.000,00
	Total gastos	198.400,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2013
1	Impuestos Directos	80.500,00
2	Impuestos Indirectos	1.000,00
3	Tasas, Previos públicos y otros ingresos	33.000,00
4	Transferencias Corrientes	45.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	16.400,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	22.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Activos Financieros	0,00
	Total ingresos	198.400,00

Se procede a la votación:

Por parte del Grupo Popular: No lo aprueban porque hay muchos ingresos de IBI y hay pocas inversiones.

Por parte del Grupo Socialista: Se aprueba.
Queda aprobado por mayoría simple.

7.- Solicitudes/escritos presentados.

No ha habido ninguno

8.- Comunicaciones de la Alcaldía.

8.1. Robo Ayuntamiento:

En el robo perpetrado en el Ayuntamiento la noche del 21 al 22 de enero, inicialmente no se había echado en falta ningún objeto, pero el día de la Fiesta se comprobó que habían robado la Vara de mando. Se comprará una nueva.

8.2. Denuncia Fiestas.-

El día 28 de mayo se presentó una denuncia por los hechos vandálicos que ocurrieron en la noche del 25 al 26 de mayo y que fueron daños en las luminarias del sendero de la fuente y rotura de postes así como la retirada de dos banderas colocadas en la caseta del autobús.

El día 2-7-2013 citaron al Alcalde para prestar declaración y aportar factura o presupuesto de los daños causados.

En la declaración ratificó lo que dijo en la denuncia y reclama una indemnización por los daños y perjuicios.

8.3. Escrito Catastro:

Con fecha 6 de marzo de se recibió contestación a la solicitud presentada por el Ayuntamiento ante la Gerencia Territorial del Catastro y relacionado con la actualización de los valores catastrales para el año 2014.

En él señalan que para los requisitos necesarios para acogerse al procedimiento es que “hayan transcurrido al menos cinco años desde la entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales”.

La última ponencia de este municipio entró en vigor en 2009, por lo que no se cumple el requisito exigido en el artículo 32.2. del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Se entrega copia del escrito al Grupo Popular.

8.4. Cuentas año 2012, celebrada la Comisión de Cuentas el 10/07/2013 e informadas favorablemente están a disposición de todas las personas que quieran verlas.

8.5. Reunión con los Agricultores y su abogado.

El pasado día 10 de abril en el Salón de Plenos hubo una reunión del Alcalde y dos concejales sociales con los Agricultores, su abogado D. Diego Quintanilla y dos concejales del Grupo Popular en la que señalaron que con motivo de la aprobación del PGOU de Sarracín y de la ponencia de valores efectuada por el Catastro y la incidencia que esto suponía en el pago del IBI expusieron que deseaban que se modificara la calificación urbanística de Sarracín para lo que había un procedimiento aprobado en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El Ayuntamiento le señaló que debíamos consultarlo con el abogado pero que les facilitaríamos toda la documentación que en ese momento nos solicitaron.

Con fecha 3 de mayo por correo electrónico se facilitó a D. Diego Quintanilla la documentación solicitada en la reunión del día 10 de abril y a la vez se le indicó que el Ayuntamiento pensaba que el procedimiento de revisión/calificación urbanística de Sarracín se debería iniciar a instancia de parte, es decir que por parte de los interesados presentaran un escrito en el Ayuntamiento donde se indique lo que se pretende y se detallen los fundamentos legales en los que se fundamenta la solicitud.

Estamos a la espera de la presentación del escrito para comenzar los trámites.

Se entrega al Grupo Popular copia del correo enviado a D. Diego Quintanilla.

8.6. Pasos dados para la modificación del tipo impositivo en el IBI.

En el Pleno anterior por parte del Grupo Popular señaló que el Ayuntamiento no había tratado el tema del IBI, a continuación se relacionan los plenos y los puntos en los que se ha tratado el tema del IBI durante esta legislatura:

Pleno del día 4-7-2012: punto 11.1.

Pleno del día 25-07-2012: punto 4.1.

Pleno del día 12-9-2012: puntos 4.3. y 6.1.

Pleno del día 10-10-2012: punto 8.1.

Pleno del día 24-10-2012: punto 3

Pleno del día 19-12-2012: punto 8.1.

Pleno del día 6-2-2013: punto 8.1.

Pleno del día 27-2-2013 Punto 4.

8.7. Envío del Pliego de la Pista de Padel a las empresas para que presenten propuestas.

Una vez aprobado el Presupuesto para el año 2013 en fechas próximas se enviará a las empresas el pliego de condiciones para la realización de la segunda fase de la pista de Padel, González Mena Obras Civiles S.L., Construcciones Jacinto Lázaro S.A. y Construcciones JOSAN

8.8. Cumpleaños de la Alguacila.

En la reunión de la Comisión de Cuentas el Grupo Popular preguntó si la Sra. Alguacila se iba a jubilar, el Ayuntamiento contestó que sólo sabe que está próxima a cumplir los 65 años pero que a ellos nos les había comunicado nada.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1-Dña Elena Rodrigo pregunta al Sr. Alcalde, si se ha puesto en contacto con la Caixa, así como quienes iban a venir, ya que el día 6 de marzo iban a venir, pero por la huelga de Iberia no vinieron, y ellos se enteraron de que no venía el avión por la prensa.

El Sr. Alcalde le contesta que venía Noemí, y la reunión tendría lugar en donde ellos marcaran.

Asimismo pregunta que con quien se ha reunido.

El Sr. Alcalde le contesta que no, pero Dña Elena Rodrigo le dice que si se ha reunido con Javier Hermida, que miente.

El Sr. Alcalde le contesta que si estuvo, en octubre o noviembre, reunido con él, y ya se lo comunicó en Plenos anteriores, que está recogido en las Actas.

Dña Elena Rodrigo le dice que no ha contactado con ningún representante de Caixa Bank, que el abogado de los agricultores le dijo que debería requerirles para que en el plazo de un mes, tuvieran una reunión, y que ha pasado el plazo para hacer algo y no ha hecho nada.

9.2- Dña Elena Rodrigo pregunta cuando va a presentar los Planes Parciales, y que informes faltan.

El Sr. Alcalde le contesta que están estudiando el informe económico-financiero de esos Planes, que fue presentado por los promotores en su día.

D.Alberto Arlanzón comenta que en los Planes vendrá el informe económico-financiero explicado.

El Sr. Alcalde le contesta que la documentación de los Planes Parciales está en el Ayuntamiento a su disposición.

D.Alberto Arlanzón dice que ganaron por 14 votos y tienen derecho a más información, y quieren un sitio para reunirse en el Ayuntamiento y llave del Ayuntamiento.

Dña Elena Rodrigo pregunta que quien está haciendo ese estudio, y cuando se presentan los Planes Parciales a Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que el estudio está dentro de la documentación de los Planes Parciales y ellos pueden leerlo también y que está a su entera disposición.

Dña Elena Rodrigo dice que conste en acta: “Que pasan del Ayuntamiento Caixa Bank, que lo ha dicho el Alcalde”.

9.3-Dña Elena Rodrigo pregunta que pasa con el IBI, que no se puede solicitar la revisión hasta dentro de 5 años.

El Sr. Alcalde le contesta que para el 2014 se ha solicitado el 0,10, y que está aprobado.

Lo que ha pasado en el año 2012 y 2013, no depende del Ayuntamiento, sino que fue una orden superior.

El Sr. Alcalde manifiesta que en septiembre presentará al Pleno los Planes Parciales.

9.4. D. Alberto Arlanzón, comenta que ha oído que el tabernero se va, si se tiene previsto algo.

El Sr. Alcalde le contesta que él no sabe nada, que tiene firmado un contrato anual, y cada año se renovará, no obstante se le preguntará si lo va a renovar como señala el contrato.

9.5- Dña. Elena Rodrigo pregunta si al año que viene van a pagar el 0,40 en el IBI.

El Sr. Alcalde le contesta que el 0,10 que es lo que está aprobado

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 21,30 horas, del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.